

### ¿Qué es el Renting?

El renting o alquiler a largo plazo es un producto basado en el acuerdo de la prestación de un servicio entre partes, destinado básicamente a sustituir la inversión realizada por el usuario en el sentido clásico, en bienes que sufren una obsolescencia técnica y económica importante. Es un producto que año tras año va ganando cuota de penetración en mercados de bienes con alta depreciación y elevado coste, como es el caso de los ordenadores, comunicaciones, o vehículos y, especialmente, los vehículos industriales.

### ¿Qué servicios incluye?

**Mantenimiento Preventivo:** para Fraikin el servicio de mantenimiento preventivo está incluido, con las piezas, mano de obra y accesorios y otros componentes. Aunque el renting es un producto diseñado para que el cliente delegue su gestión en un especialista, en muchos casos empresas que dicen prestar este servicio no lo hacen sobre la totalidad, estableciéndose limitaciones al Servicio, como pueden ser sobre los accesorios que nos están incluidos en el Servicio.

**Mantenimiento Correctivo:** frente a las averías y, como en el caso anterior, puede que no se incluyan todas las averías dentro del Servicio contratado, para un contrato diferente a la GARANTIA TOTAL DE FRAIKIN.

**Neumáticos:** este es un caso especial, puesto que las limitaciones, sobre todo establecidas por los "no especialistas", van desde la inclusión de un número limitado de cambios a la no inclusión de reventones. Lo lógico es no establecer limitación, salvo en el caso de mala utilización de los vehículos.

**Kilómetros incluidos:** los hay en base mensual o anual. En las compañías especialistas se fijan además umbrales de revisión de precios, a partir del cual, se revisarán las cuotas en función de la variabilidad de los kilómetros recorridos

**Otros Servicios:** cada vez más, y con el fin de diferenciar los productos de los de la competencia, las compañías de renting ofrecen otros servicios como la tarjeta de combustible, seguimiento de vehículos mediante GPS, control de flotas, y todos aquellos que la imaginación pueda proporcionar. También deben estar indicados en la oferta.

### ¿Quién contrata el Seguro?

**Seguro:** dado que en muchas ocasiones los clientes de este servicio tienen acuerdos especiales con compañías de seguros o mediadores, pueden pedir la exclusión de este servicio. Si el seguro está incluido, se establecen "franquicias" con el fin de delimitar correctamente los impactos de subidas de cuotas por excesiva siniestralidad. También se pueden incluir sistemas de "bonus-malus", es decir, reducciones o incrementos en la cuota debidas a la siniestralidad, según coeficientes "absolutos", como el número de siniestros, o "relativos", como coeficientes propios de cada compañía de renting.

### Impuestos y tasas

**Pagos de Impuestos y Tasas:** normalmente los impuestos municipales o de matriculación son pagados por las empresas de renting, que lo incluyen en sus servicios, pero puede que no sea así, y en la oferta debe estar contemplado y explícitamente indicado.

## ¿Qué dinero desembolso?

## ¿Cuándo finaliza el Contrato?

## Ventajas financieras del Renting

## Ventajas de Gestión del Renting

**Fianza:** en algunos casos se establecen fianzas que se deben depositar para la realización del contrato. Esta fianza, especificada en la oferta, está destinada a cubrir los riesgos por la finalización del contrato, y no deben ser considerada como pago anticipado, sino como previsión de futuros riesgos, como los daños provocados por siniestros o el mal uso de los vehículos.

**Precio:** es la cuota que el cliente ha de pagar por los Servicios, con las limitaciones de los mismos. Es una cuota que conoce el cliente desde la oferta y que es la base de la negociación.

**Coste de los kilómetros u horas de trabajo en exceso y defecto:** mientras que no exista variación en las cuotas los kilómetros en exceso, se pagarán a un precio acordado, o se abonarán si se han recorrido menos kilómetros de los pactados. En algunas compañías se establece un umbral para la devolución de kilómetros, que limita el mínimo de kilómetros a considerar. En el caso de las horas de trabajo de accesorios, con el vehículo parado, existen las mismas limitaciones.

**Fin del Contrato:** una vez finalizado el contrato, el vehículo es devuelto a la empresa de renting, que es la propietaria del mismo. La recompra del vehículo por el cliente al finalizar el período contratado no es lo adecuada, pues nos encontramos ante una figura diferente, más próxima al leasing que al renting. Ahora bien, si hay acuerdo entre ambas partes, el contrato se puede ampliar por un período definido, uno o dos años, una vez finalizado el período contratado y con las condiciones que se establezcan.

**Impago:** si el cliente no hace frente a las cuotas, el propietario del vehículo, la empresa de renting, ha de poder recuperar el mismo, cancelándose el contrato, y aplicándose las sanciones establecidas.

**Cancelación del contrato por parte del cliente:** en principio, el contrato de renting se establece por un período determinado, por lo cual no se puede cancelar el contrato. Si así fuera, en el contrato se especifican las indemnizaciones a las que debería hacer frente el que cancelara. Ahora bien, existe la posibilidad de cancelar el contrato si se contrata un nuevo vehículo, siendo muy flexibles las empresas de renting ante esta posibilidad.

- Vehículos fuera del activo del balance, se paga
- Aumento del potencial de inversión, pues no requiere inversión ni desembolso
- Optimización del ratio de endeudamiento / fondos propios
- Mantenimiento de su capacidad de préstamo
- Costes controlados y conocidos de antemano
- No se contabilizan las amortizaciones
- Una factura mensual, evitando facturaciones imprevistas, simplificando la contabilización.

- **Fraikin invierte por usted**
- **Le aconsejamos en la elección, diseño y conducción del vehículo**
- **El vehículo está adaptado a sus necesidades**
- **Fraikin se encarga del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.**